

FRENTE DE TRABAJADORES PENITENCIARIOS

ANFUP-ANOP-ADIPTGEN-ANSOG-AGECH



COMUNICADO A DIRIGENTES REGIONALES PROVINCIALES DEL FRENTE DE TRABAJADORES PENITENCIARIOS Y PERSONAL DE GENDARMERÍA EN GENERAL

Las Directivas Nacionales de los Gremios del Frente de Trabajadores Penitenciarios, en relación al proyecto de Reglamento de la Lista Anual de Retiro que está tratando de impulsar el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos junto a la Dirección Nacional de Gendarmería, viene en informar lo siguiente:

1.- Los gremios del Frente de Trabajadores Penitenciarios rechazan de manera tajante todo el texto del borrador del señalado reglamento que fue redactado soterradamente a nuestras espaldas, por cuanto este implica una encubierta política economicista de reducción de personal que se funda en antecedentes como los criterios que se plantean en el artículo 6°, que en ningún caso deben ser considerados para eliminar de las filas a nuestro personal, peor aún, dicho proyecto de reglamento pretende crear un sistema abusivo en donde el solo registro de dos nota de demérito puede significar la pérdida del cargo, lo que demuestra el anacrónico pensamiento de quienes plantean este tipo de iniciativas, las cuales denunciaremos en las instancias pertinentes, ya que atentan deliberadamente en contra los trabajadores.

2.- Manifestamos a la vez que los gremios no se sentarán a discutir con el Director Nacional dicho texto, que reiteramos, rechazamos de principio a fin, por cuanto ha quedado de manifiesto que dicha autoridad no cuenta con las facultades para decidir sobre la materia, tal como ocurrió en las propuestas que se le presentaron para ampliar la voluntariedad en la ley 21.209, en la ley de reajuste, donde no hubo ningún avance. Siendo competencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el seguimiento de la implementación de las medidas acordadas en el Protocolo de Acuerdo de 2018.

3.- Que, anunciamos desde ya, el inicio de movilizaciones a nivel nacional de no mediar un nuevo proyecto de Reglamento de Lista Anual de Retiro que considere solamente al personal que deba acogerse a retiro por cumplimiento de años de servicio, calificaciones deficientes y aquellos casos específicos debidamente contemplados en nuestras leyes.

Hacemos un llamado a todo el personal a mantenerse en alerta, por cuanto no permitiremos esta nefasta iniciativa que se pretende implantar.

FRENTE DE TRABAJADORES PENITENCIARIOS

Santiago, 06 de enero de 2021.-

¡¡¡ Gendarmería somos todos y todas !!!